



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO SARA GARCIA SALAZAR

FECHA: 1-JULIO-2020

DIRECCION: JESUS GARCIA 501

COLONIA: HEROE DE NACOZARI

DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 04-079-059

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1045/VII/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

DEMOLICIÓN: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: 62.30

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 1 DE JULIO 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

ECABF  
6-JULIO-2020

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS



ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.